

33.

Fusagasugá, 2022-02-09.

CONVOCATORIA PARA EL REGISTRO DE HOJAS DE VIDA EN BANCO DE TALENTO ADMINISTRATIVO

Con el propósito de fortalecer el talento humano de la Universidad como apoyo fundamental a los procesos misionales liderados por Bienestar Universitario dentro de sus procedimientos para el fortalecimiento de hábitos de vida saludable y mejoramiento de la calidad de vida.

La universidad convoca a las y los interesados que cumplan con el o los siguientes perfiles a registrar su hoja de vida en el Banco de Talento Administrativo.

Perfil 1: Jefes de Enfermería Extensión Soacha

Contar con título de pregrado en Enfermería, Haber realizados los cursos, capacitaciones, seminarios y/o diplomados en temas de promoción, prevención y atención a primeros auxilios BLS.

Debe tener mínimo dos (2) años de experiencia en servicios de salud y/o en servicios de prevención y promoción con población vulnerable.

Perfil 2: Fisioterapeutas Extensión Soacha

Contar con título técnico y/o tecnólogo o ser estudiante de sexto semestre en adelante de la carrera de Fisioterapia, Haber realizados los cursos, capacitaciones, seminarios y diplomados en servicios de fisioterapia y atención a primeros Auxilios BLS.

Debe tener mínimo un (2) año de experiencia en servicios de Fisioterapia.

Dentro de las actividades a realizar se relacionan las siguientes:

Jefe de enfermería

1. Liderar la ejecución del cronograma de actividades en el marco del procedimiento Mejoramiento De La Calidad De Vida y Hábitos de Vida Saludable, conforme al plan de trabajo y con base en el Modelo de Operación Digital de la Universidad de Cundinamarca.

2. Presentar a la dirección de Bienestar Universitario informes periódicos de las actividades realizadas, las estadísticas de participación, con sus respectivos soportes.
3. Brindar primeros auxilios y realizar atenciones en salud desde el área de enfermería, así como entregar informes estadísticos de los motivos más recurrentes y los grupos poblacionales en los cuales se presenta (estudiantes, Administrativos, docentes).
4. Realizar actividades masivas, campañas, conversatorios y talleres de promoción y prevención que impacten directamente en el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad universitaria, las cuales deben ser específicamente diseñadas para cada uno de los grupos poblacionales de la institución (estudiantes, Administrativos, docentes).
5. Liderar la ejecución de los 4 programas, así como actividades, talleres, torneos, programas, campañas, conversatorios, entre otras estrategias de mejoramiento de la calidad de vida y hábitos de vida saludable, de acuerdo con la política de bienestar, el plan de desarrollo, el plan de acción institucional de la Universidad de Cundinamarca y el CAC de Bienestar.
6. Generar articulación con otras entidades para el desarrollo de talleres y campañas dirigidas a la comunidad universitaria.
7. Liderar los procesos de convocatoria, implementación, orientación, atención, divulgación y demás de la póliza estudiantil.
8. Liderar la ejecución del cronograma de actividades en el marco del procedimiento Mejoramiento De La Calidad De Vida y Hábitos de Vida Saludable, conforme al plan de trabajo y con base en el Modelo de Operación Digital de la Universidad de Cundinamarca.
9. Las demás señaladas por el jefe inmediato.

Fisioterapeuta

1. Apoyar la ejecución del cronograma de actividades en el marco del procedimiento Mejoramiento De La Calidad De Vida y Hábitos de Vida Saludable, conforme al Modelo de Operación Digital y en cumplimiento al plan de acción, al plan de desarrollo, a la política de bienestar y al CAC BU Vida y Libertad.
2. Presentar a la dirección de Bienestar Universitario informes periódicos de las actividades realizadas, las estadísticas de participación, con sus respectivos soportes.

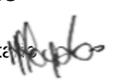
3. Brindar primeros auxilios, a la comunidad Universitaria, en caso de que se llegue a presentar alguna situación que así lo requiera.
4. Ejecutar los 3 programas, así como actividades, talleres, conversatorios, charlas, campañas, pausas activas, asesorías, entre otras estrategias de mejoramiento de la calidad de vida y hábitos de vida saludable en lo relacionado con temas osteo musculares, de acuerdo con la política de bienestar, el plan de desarrollo y el plan de acción y al CAC de Bienestar.
5. Realizar acompañamiento a los grupos de formación deportiva, inclusive en competencia cuando se pueda requerir.
6. Realizar Seguimiento a los posibles participantes ASCUN de acuerdo a las necesidades del área y al indicador de mejoramiento de calidad de vida.
7. Las demás señaladas por el jefe inmediato.

Los interesados e interesadas deberán remitir su hoja de vida en formato PDF al correo electrónico **direccionbienestarudec@ucundinamarca.edu.co** indicando en el asunto ("HOJA DE VIDA SALUD BIENESTAR UNIVERSITARIO"), con plazo máximo hasta el LUNES 13 DE FEBRERO DE 2022.

Nota: Se aclara que el registro en el Banco de Talento Administrativo, tiene como fin conformar un Banco de hojas de vida para aspirantes a vincularse en los procesos administrativos de la Universidad y no implica responsabilidad de contratación por parte de la Universidad de Cundinamarca.



LUZ ETELVINA LOZANO SOTO
Directora de Talento Humano

VoBo: Dirección de Bienestar Universitario 

12.1-14.1